



## PLAN RETORNO SEGURO IV MEDIO

### A. OBJETIVOS

Proporcionar directrices, protocolos y acciones que permitan un retorno progresivo a clases presenciales de nuestros estudiantes y comunidad escolar, en un ambiente seguro y que minimicen la propagación de COVID-19 al interior de nuestra Comunidad, implementando todas las medidas que determine la autoridad sanitaria y otras que fuesen necesarias.

### B. CONSIDERACIONES GENERALES

Toda persona que ingrese al establecimiento debe:



- Utilizar mascarilla durante toda su estadía.
- Realizar el control de temperatura por medio de termómetro digital (sobre 37.2° se considera potencial riesgo y no podrá ingresar al colegio por cuidado a la comunidad educativa).
- Independientemente de lo anterior, personal del colegio realizará controles aleatorios de temperatura en cualquier momento de la jornada.
- Realizar desinfección de manos con alcohol gel dispuesto para tal efecto
- Usar limpiapiés sanitario
- Mantener y respetar la distancia social mínima de 1,5 metros
- Evitar todo contacto físico
- Respetar las señaléticas y demarcación de flujos de desplazamiento

Si al ingreso un alumno se presenta sin su apoderado o adulto responsable y se detectan **signos y/o síntomas asociados al COVID-19** como fiebre, tos seca, dolores musculares y/o dificultad respiratoria, deberá ser llevado a la **zona de aislamiento** definida para estos efectos en el colegio y **se contactará al apoderado para su retiro**. Cada caso tendrá un seguimiento desde Dirección de Ciclo.

Si un funcionario del colegio presenta **signos y/o síntomas**, **no podrá ingresar** al colegio y se deberá dirigir a un Centro Asistencia Médica de inmediato. Su seguimiento estará a cargo de su jefatura directa y Rectoría.

#### **Ingreso de visitas:**

El visitante debe dejar registro de su número telefónico de contacto junto a los datos ya requeridos en el proceso de control de ingreso.

### C. EMERGENCIAS

- En caso de una emergencia, se procederá a realizar el conjunto de acciones establecidas en el Plan de Seguridad y Evacuación del colegio.
- El corte del suministro de agua al interior del colegio implica automáticamente la suspensión de todas las actividades y el retiro del personal y alumnos.

## D. MEDIDAS DE HIGIENE Y SANITIZACIÓN



- Dispensadores de alcohol gel en salas, oficinas y accesos.
- Limpia-pies sanitizantes en todos los accesos del colegio.
- Basureros con tapa en salas, oficinas y baños.
- Ventilación permanente en salas y oficinas, salvo en caso de que la condición climática lo prohíba.
- Proceso de limpieza y sanitización de salas, oficinas y patios de acuerdo al protocolo dispuesto por el Ministerio.
- Sanitización con productos bajo norma sanitaria.

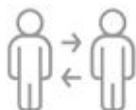
## E. MEDIDAS OPERATIVAS

### 1. INGRESO Y SALIDA DE ALUMNOS Y ALUMNAS

- Accesos diferenciados para el ingreso de alumnos para evitar aglomeración y facilitar el control de ingreso.
- Los apoderados y/o adultos responsables no podrán ingresar al colegio.
- Control de temperatura con termómetro digital a cargo de:
  - Enfermera
  - Encargada de Convivencia Escolar
  - Normalizadores
  - Direcciones de Ciclo
  - Equipo de Ciclo
- Si un alumno no cuenta con una mascarilla no se autorizará su ingreso.
- En el sector de estacionamientos, se deberá mantener una distancia entre autos para evitar el contacto entre alumnos y apoderados.

### 2. SALAS DE CLASES

- Los **alumnos deberán utilizar mascarilla siempre** y hacer el cambio cuando esta se humedezca (se solicita traer una mascarilla de recambio en la mochila). En caso de pérdida, debe ser informado a Normalización para la entrega de esta protección, en caso de no contar con una de repuesto.
- Al Ingreso a la sala de clases los alumnos deben utilizar alcohol gel.
- Lavado correcto y permanente de manos con agua y jabón, después de ir al baño, al toser o estornudar.
- Las mesas de clases estarán separadas a una distancia de 2 metros entre ellas.



- Reorganización del espacio (mobiliario y materiales) para optimizar las medidas sanitarias.
- Las ventanas se mantendrán abiertas en todo momento, a menos que la condición climática lo impida.



- Las puertas de las salas se mantendrán abiertas para generar ventilación cruzada
- Se prohíbe el consumo de alimentos y líquidos al interior de la sala.
- La inasistencia de los alumnos deberá ser verificada diariamente por el Normalizador y Secretaría de Ciclo realizará los llamados de seguimiento. Si se verifica un caso sospechoso de Covid-19, deberá ser informado inmediatamente a Rectoría y Equipo Directivo del colegio.



- Los Profesores Acompañantes recordarán a diario a sus alumnos, durante la Acogida, las medidas de prevención y cuidado que se han tomado para evitar contagio.
- El estuche será de uso personal.
- Uso de cuadernos y textos de estudio según horario y/o indicación del profesor.
- Cualquier alumno con tos leve, dificultad para respirar o fiebre leve (37.2°C o más) deberá ser trasladado a la zona de aislamiento dispuesta para este caso. Tomará conocimiento inmediato el Director(a) de Ciclo para dar aviso al apoderado y realizar el retiro del alumno/a para ser trasladado a un servicio de urgencia.
- La identidad de un alumno/a como caso sospechoso se deberá mantener en reserva.

### 3. RECREOS

- Serán diferenciados para evitar aglomeración de estudiantes.
- Demarcación de distanciamiento físico en el piso.
- Colación o snack personal debe ser traído desde la casa, y sin dejar basura en el colegio.
- Se prohíbe compartir alimentos entre los alumnos

### 4. BAÑOS

- Demarcación de distanciamiento físico al ingreso a los baños.
- Estarán operativos el 50% de los servicios higiénicos para asegurar el distanciamiento.
- El acceso a los baños será controlado de PK a 4° básico con señalética de semáforo para evitar aglomeraciones.
- Alumnos/as de 5to básico en adelante, se solicitará que, en caso de que el baño se encuentre a máxima capacidad de espera, vuelvan a la sala de clases y esperen a que se libere el baño.
- Turnos de patio para evitar aglomeraciones

## 5. UNIFORME

- Flexibilidad pudiendo alternar o combinar con el uniforme de Educación Física, facilitando así el lavado diario de la ropa.

## 6. ENFERMERÍA



- Toda persona que ingrese a enfermería debe usar alcohol gel.
- La atención de los alumnos será con guantes, mascarilla y escudo, uso obligatorio del uniforme entregado por PULSA.
- La atención de primeros auxilios será breve sin ningún contacto físico en lo posible, a menos que el estado del alumno lo requiera.
- No podrán ingresar más de 2 personas a la vez, además de la enfermera.
- Los alumnos con dolor estomacal que consuman agua de hierbas lo harán fuera de Enfermería en sillas habilitadas para estos efectos.
- Los alumnos que presenten fiebre, tos, dolor corporal, dificultad para respirar y/o dolor de cabeza intenso, serán trasladados a una Zona de Aislamiento y se informará a Dirección de Ciclo para llamar a los apoderados y retirar al alumno (se sanitizará Enfermería antes de habilitarla nuevamente).
- Para casos sospechosos la Encargada de Enfermería deberá utilizar el kit de elementos de protección personal y buzo tyvek para atender a los alumnos.
- La puerta de Enfermería deberá permanecer abierta para facilitar la ventilación.
- La Encargada de Enfermería lavará sus manos cada vez que asista a un alumno/a.
- En el uso de la camilla: sanitizar o cambio de papel posterior a su uso.

## 7. EDUCACIÓN FÍSICA



- Clases al aire libre, manteniendo la distancia mínima de 1,5 metros entre alumnos y sin uso de materiales compartidos.
- Clases sin uso de materiales
- Cada estudiante debe tener su propia botella de agua.
- Se permitirá asistir con uniforme de EFI desde la casa y no cambiarlo en el colegio.
- El camarín sólo podrá ser utilizado en un 50% de su capacidad para evitar la aglomeración, por lo tanto, el profesor/a responsable de la clase deberá coordinar el ingreso de los alumnos/as a los camarines.

## 8. SALIDAS ACADÉMICAS Y EXPERIENCIAS FORMATIVAS

- Todas suspendidas

## 9. CASINO

- No estará operativo en la 1° etapa de retorno gradual a clases considerando que la jornada escolar es parcial tanto para profesores como alumnos/as.

## 10. TRANSPORTE ESCOLAR

Siguiendo el protocolo vigente del Ministerio de Transporte y, siendo un servicio externo al colegio, es responsabilidad del prestador del servicio asegurar que se cumplan las medidas de seguridad requeridas y de los apoderados el exigir el cumplimiento de las mismas. Sin embargo, el colegio exigirá lo siguiente:



- Registro diario de alumnos y alumnas que usen el servicio.
- Ventilación permanente mediante ventanas abiertas.
- Uso obligatorio de mascarilla de el/la alumno/a al momento de bajarse e ingresar al colegio.
- Horarios diferenciados de salida del transporte escolar.

## F. PASO A PASO MINEDUC / MINSAL

A las medidas ya establecidas por el Mineduc / Minsal, el Colegio SFJH reforzó aquellas que creemos ayudarán a mantener la salud de nuestra comunidad escolar.

En el siguiente link, podrán ingresar al protocolo ministerial:

<https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/09/AbrirLasEscuelas-OrientacionesAnexos-09.09.pdf>

Sin ir en desmedro de lo anterior, adjuntamos algunos fragmentos que nos parece importante recalcar:

### **“Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos de educación escolar” Ministerio de Salud -Ministerio de Educación**

#### ***Organización jornada escolar***

1. Implementar horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes, con el propósito de evitar aglomeraciones, según los distintos ciclos o niveles.
2. Implementar horarios diferidos de recreos por ciclos o niveles: Definir horarios de recreos (puede ser por ciclos o niveles) que eviten aglomeraciones, y planificar la supervisión de los recreos por parte de adultos.
3. Organizar uso de baños: Definir capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar asegurando el distanciamiento social de al menos 1 metro. Supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido, y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.
4. Organizar las salas de clases y espacios comunes abiertos o cerrados, de manera de asegurar el distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas de la comunidad escolar
5. Evitar la concentración de más de 50 personas en un espacio abierto o cerrado.

6. Demarcar de manera visible la distancia de al menos 1 metro en los lugares de espera, tales como los servicios higiénicos, casinos, entre otros.
7. Informar a toda la comunidad educacional respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del centro educacional en contexto Covid-19.
8. Evitar reuniones presenciales de padres y apoderados.

### ***Medidas preventivas***

1. Ventilar salas de clases y espacios comunes cerrados: Definir rutinas y encargados de ventilación de las salas de clases y espacios comunes cerrados, se recomienda realizarlos al menos 3 veces al día.
2. Eliminar los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
3. Disponer de soluciones de alcohol gel en las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación.
4. Implementar rutinas de lavado de manos frecuente y al menos antes de cada ingreso a la sala de clases.
5. Disponer de la mayor cantidad posible de basureros con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros sean cambiadas más de una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y segura.
6. Asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y los espacios comunes, de acuerdo al Protocolo de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales, disponible en [https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo\\_Limpieza.pdf](https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo_Limpieza.pdf)
7. Limpieza y desinfección frecuente, al menos entre la jornada de mañana y tarde, de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, entre otros.
8. Establecer normas: deberá indicarse a toda la comunidad escolar normas básicas de convivencia, tales como:
  - a. Uso obligatorio de mascarillas dentro de espacios cerrados de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia.
  - b. Realización de clases de educación física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre alumnos.
  - c. Mantener informada a la comunidad respecto a cómo se limpia y desinfecta a diario el establecimiento, y los roles de los estudiantes en colaborar con la limpieza de sus artículos personales.
9. Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar: Todas las medidas que tomará el establecimiento educacional deberán ser comunicadas antes del retorno, a la comunidad escolar, por mecanismos que aseguren su llegada a estudiantes y apoderados.

### ***Limpieza y desinfección del establecimiento***

Para la implementación de las medidas sanitarias previas al inicio de clases, se ha entregado a los establecimientos educacionales el Protocolo de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales. El Protocolo de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales deberá aplicarse previo al inicio de las actividades presenciales y cada 24 horas.

**Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales**

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No.	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en periodo de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.  Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

<p><b>Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</b></p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p> <p>En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
<p><b>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.</b></p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>

### **Recomendaciones para docentes sobre medidas de higiene y seguridad en la sala de clases**

1	Llevar siempre mascarilla durante las clases. Procurar que los estudiantes utilicen sus mascarillas todo el tiempo durante las clases.
2	Lavarse las manos con agua y jabón antes de la jornada, durante cambios de sala y salidas a recreo, especialmente, antes y después de comer.
3	En lo posible, disponer de alcohol gel en la sala de clases y aplicarlo de forma constante en las manos, y en el pomo de la puerta.
4	Instaurar nuevas rutinas de saludo a distancia dentro de la sala de clases, que no impliquen contacto físico.
5	Guarda distancia física con otras personas, resaltando su propósito a tus estudiantes.
6	Reorganizar la distribución de la sala y reorientar los escritorios tratando de distanciarlos lo máximo que sea posible.
7	Tomarse la temperatura todos los días antes de ir al establecimiento.
8	Ventilar las salas de clases al menos 3 veces al día, idealmente durante los recreos.
9	Evitar que los estudiantes compartan material.